



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9115

Artículo-1º:-Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8966, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo-1º:-Declárase Lugar Histórico y Patrimonio Cultural, el edificio donde funcionó el viejo Cine Teatro "Amado Nervo", ubicado en la Av. Bustamante N° 522, de la Localidad de Gerli Este de este Partido, fundado con el nombre de teatro Gerli, el sábado 23 de abril de 1927, por la empresa Strimatter, rebautizado luego como Cine Teatro "Social Gerli", y desde el sábado 12 de marzo de 1932, hasta su cierre definitivo en 1959, como Cine Teatro "Amado Nervo"."-"

Artículo-2º:-Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2000.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vidas
FRANCISCO M. B. VIDAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° **1682**
DE FECHA **05 SET 2000**

Registrada bajo el N° **9115**

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

Es COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones



1682

arch

45753 00



CORRESPONDE EXPEDIENTE H.C.D. LETRA F 00024 PP



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LANUS

HONORABLE CONCEJO:

VISTO

Que resguardar los edificios históricos del Distrito, esos donde quedó escrito el pasado de los pueblos, es una tarea irrenunciable en el presente, para el resguardo de las generaciones futuras;

Que tales medidas fueron llevadas a cabo por este Concejo Deliberante en las distintas localidades del Partido: Casa del Primer Comisionado Municipal, Juan R. Piñeiro, en Lanús Oeste; Cine Carlos Gardel en Valentín Alsina; Estación del Ferrocarril Provincial de Monte Chingolo, en la localidad homónima y otros.

Que por tal motivo, opreservar el antiguo edificio del Cine Teatro "Amado Nervo" ubicado en la Av. Bustamante 522, entre Av. Lacarra y República del Líbano, Gerli Este, es prioridad uno para los habitantes y entidades intermedias de dicha localidad, y,

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo es preservar este edificio histórico, lugar por donde pasaron destacados artistas, cantores nacionales y compañías teatrales, como también tuvieron principal protagonismo las entidades intermedias de la zona, para la realización de Asambleas vecinales, reuniones de instituciones locales que tomaban decisiones válidas para resolver los problemas de la época, por ello, el bloque de concejales de la Alianza (Unión Cívica Radical), somete a vuestra consideración y os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárase Lugar Histórico y Patrimonio Comunal, el edificio donde funcionó el viejo Cine Teatro "Amado Nervo", ubicado en la Av. Bustamante nº 522, de la Localidad de Gerli Este de este Partido, fundado con el nombre de Teatro Gerli, el sábado 23 de abril de 1927, por la empresa Strimatter, rebautizado luego como Cine Teatro "Social Gerli", y desde el sábado 12 de marzo de 1932, hasta su cierre definitivo en 1959, como Cine Teatro "Amado Nervo".

ARTICULO 2º: Comuníquese, etc.-

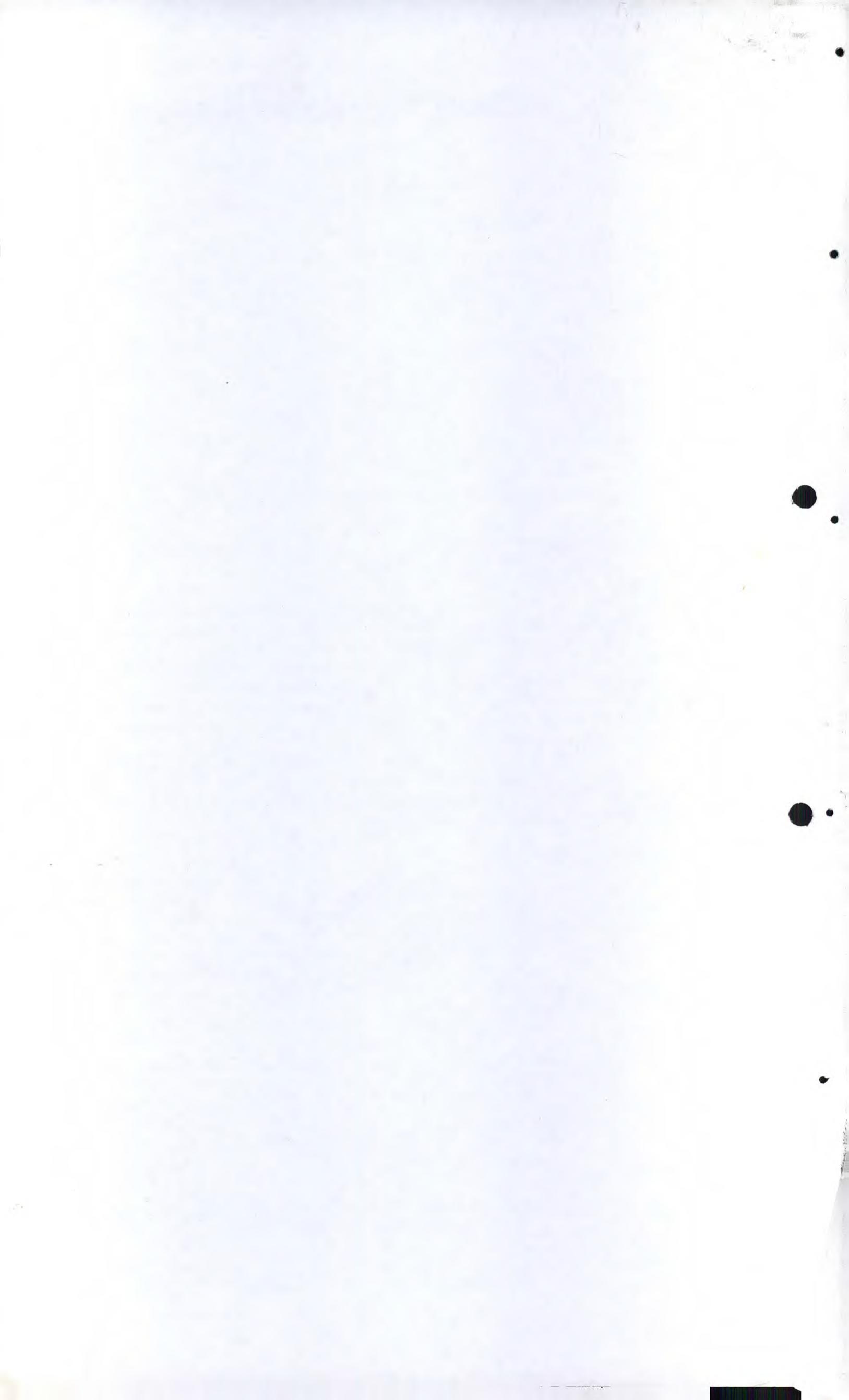
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL, Lanús 23 de agosto de 1999.-

UNION CIVICA RADICAL

00326

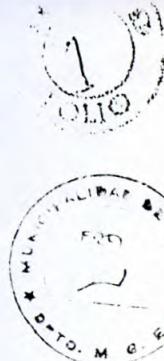
JOSE M. BONOMAZZI DIRECCION DE ESTADISTICA
ESTADISTICA DIRECCION DE ESTADISTICA

45753 00024 PP





45752 00



CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS
Interbloque ALIANZA

1683



Lanús, 11 de Julio de 2000

FUNDAMENTOS

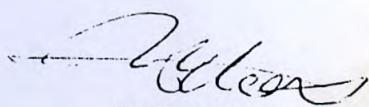
Un día Martes 11 de Julio de 1945, tan frío y lluvioso como los días de este mes de Julio del año 2000, salía a la venta la última edición de un Periódico semanal llamado "CLARIDAD" que expresaba como siempre en su margen derecho "Es Una Tribuna Libre Del Pueblo Y Para El Pueblo".

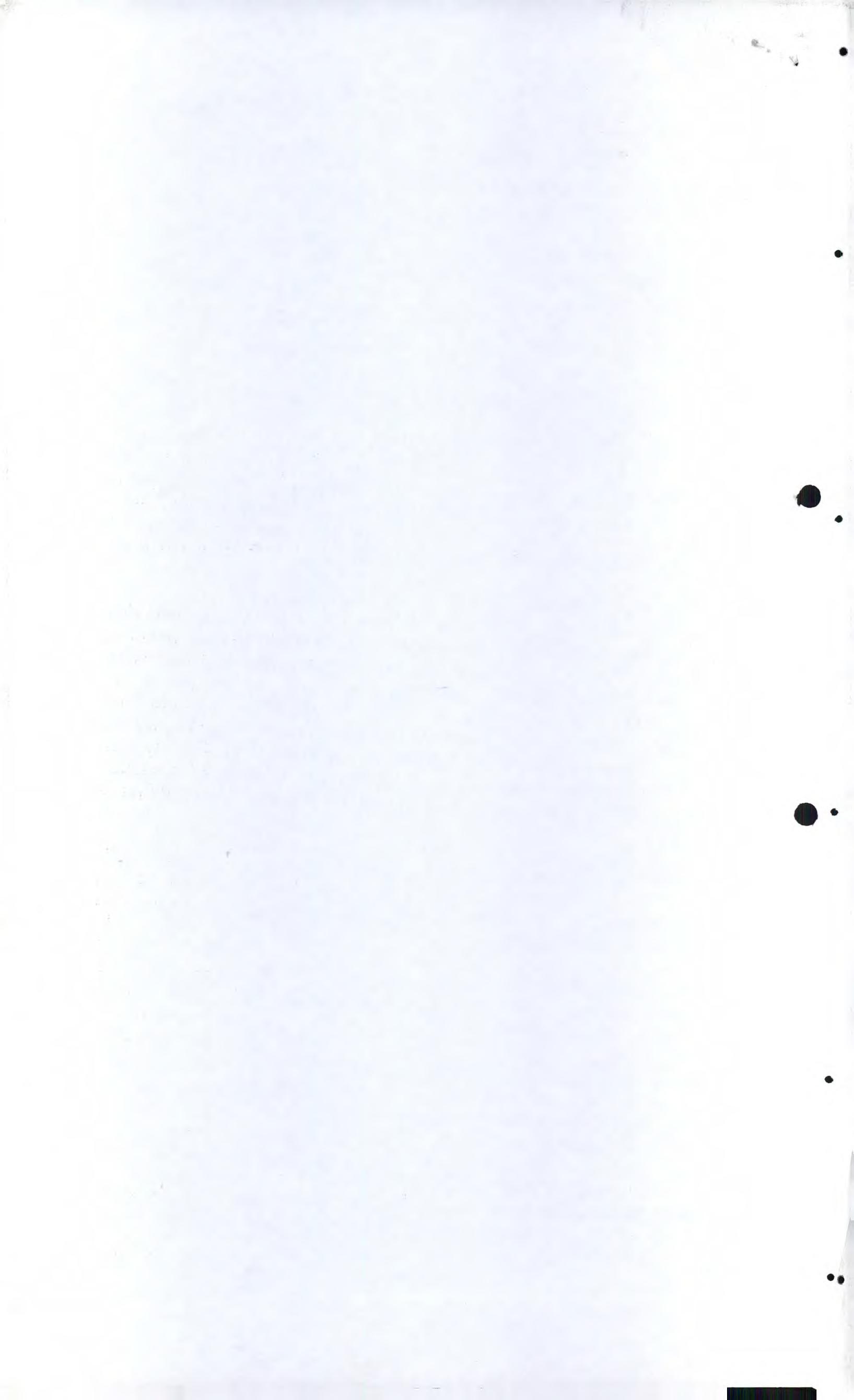
También, sin detenerse a pesar del dolor que embargaba a los trabajadores del Periódico y con el fin de seguir informando a sus lectores los vecinos de 4 DE JUNIO, anunciaban "que la Nación habían declarado la utilidad pública de los terrenos de la calle Belgrano entre Mariano Acosta y España, entonces allí se comenzaría a edificar el nuevo edificio de la Escuela Normal Mixta; ... Que el Señor Comisionado Municipal de la ciudad Don Juan Piñeyro había visitado la zona de Villa Diamante y Progreso interesándose por las deficiencias edilicias que allí existían y que en la Sociedad de Fomento de la zona sita en la calle Humaitá 4136 había hecho uso de la palabra comprometiéndose a solucionar estas deficiencias halladas."

Con orgullo patriota, el periodista Armando Túlio Cazenave editorializaba sobre el Mes de la Libertad en el 129º Aniversario de la Declaración de la Independencia "Que la libertad y la independencia colme la esperanza común de todos los argentinos."

Pero esta vez en su margen superior se anunciaba la triste noticia para quienes lo conocían, valoraban su trabajo y admiraban su tesón... Había fallecido el periodista y director de "Claridad" Don Juan Cao Ledo.

Homenajeando a los periodistas en su día, como Concejal desde el recinto hice hincapié en homenajear a los periodistas locales que con gran esfuerzo y sin más apoyo económico que su trabajo, en forma periódica llevan a los vecinos de nuestro distrito la información local, y en tal circunstancia hice mención a mi abuelo Don Juan Cao Ledo al que considero fue un pionero del periodismo local. Hoy hace 55 años de la última publicación de su semanario Claridad fundado en la década del 30, y al releer esas páginas amarillentas por el paso del tiempo me llena de


PATRICIA CAO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante





45752 00

CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

Intérnkleque ALIANZA



orgullo y me despierta el deseo de contar esa parte de la historia del distrito de Lanús cuyo protagonista fue mi abuelo.

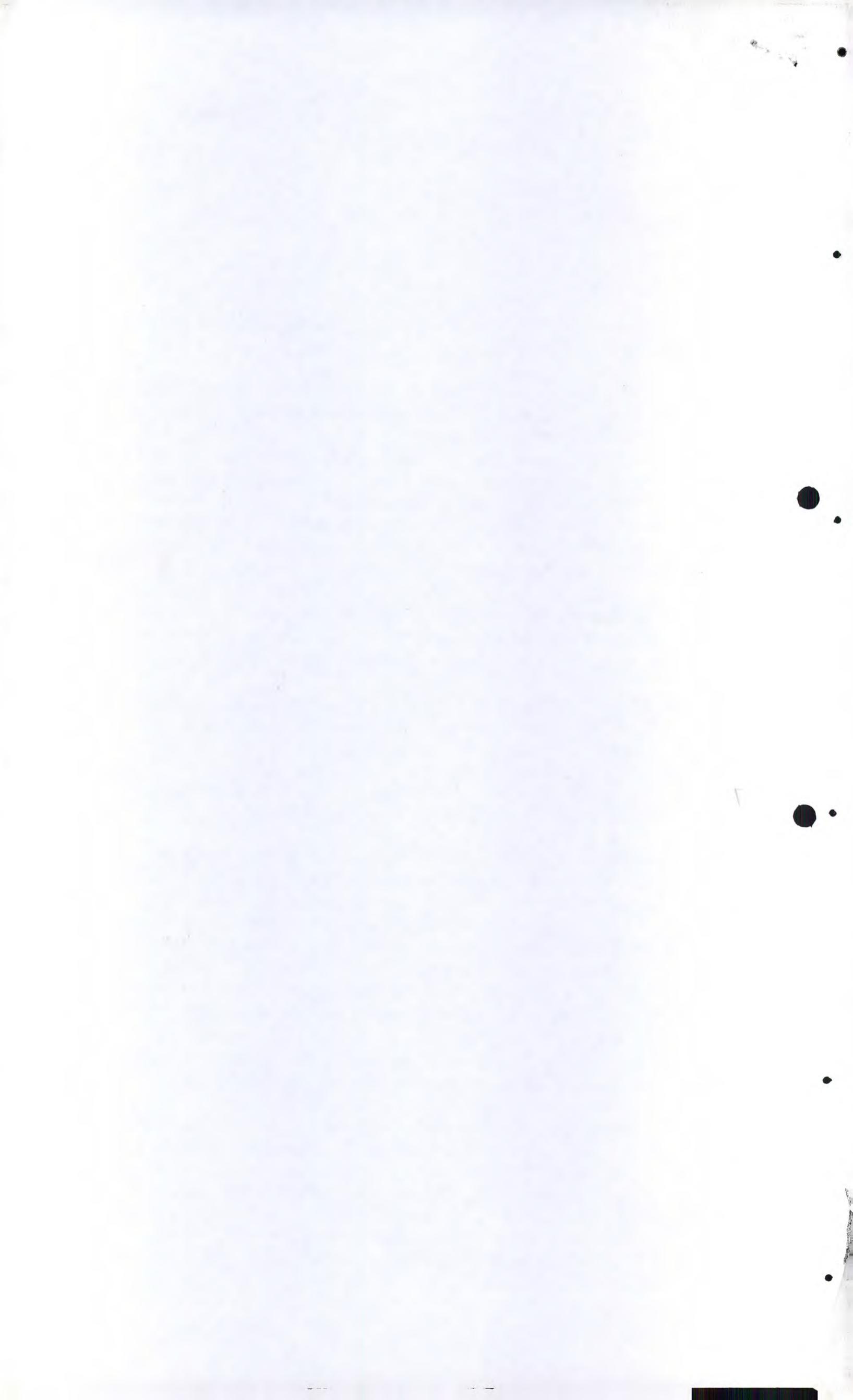
“Se fue Juan Cao Ledo, nuestro director... escribimos estas líneas bajo una impresión dolorosa.”.. Expresan desde esta última edición,... “ Hizo de su vida una obra de artista, por que vivió armoniosamente sin anhelos violentos, sin experimentar una reacción que desnaturalizara la perfecta unidad de su línea moral o alterara la estética de sus sentimientos. Su actuación en diversas instituciones donde ocupaba cargos fue siempre de rectilínea conducta y horas antes de cerrar sus ojos recordaba con integrantes de las mismas que lo visitaban, el estado de las mismas y el funcionamiento que impulsaban sus destinos.”

“Cuando escribía no se advertía únicamente su aptitud de periodista completo capaz de abordar asuntos diferentes por la información general y el don de escribir, sino a la vez una nutrida especialización de estudioso.”

El Presidente del Círculo de la Prensa Señor Francisco E. Morfino Riera expresaba...“venimos a despedir a quien fuera nuestro querido compañero Juan Cao Ledo, fundador de nuestra institución y uno de sus más entusiastas propagandistas. Ocupaba en el seno de nuestra Comisión Directiva el cargo de primer vocal, y su persona era apreciada estimándole como uno de los valores más positivos de nuestro Círculo...”

En representación del semanario Claridad el señor Armando Túlio Cazenave con profunda emoción decía...“Le baste para triunfar con su experiencia rica de recuerdos y con una bondad que le alcanzaba a su pluma cierto digno sosiego, cierta benevolencia natural y un evidente deseo de no afirmar nada como periodista, que no pudiera defender como caballero;Dirigiendo “ Claridad ” nunca transfirió en renuncias circunstanciales, ese modo de ser que estaba ajustado a su propia biología de hombre probo, leal y correcto. Hizo de su periódico un ideario ardiente de la libertad y de la justicia; no lleno en vano, como decía Sarmiento de sí, el sitio que le tocó ocupar en la sociedad, fue un laborioso, un gran amigo y un trabajador del progreso de su querida Villa Industriales.”

Tengo de sobra orgullo al releer estas palabras por quien fuera mi abuelo y por su semanario Claridad, pero siento la necesidad que desde este Honorable Concejo Deliberante del que hoy tengo gracias a la democracia el honor de formar parte representando a mi distrito Lanús, solicitar a los Concejales de este Honorable Cuerpo se considere declarar Vecino Ilustre a Don Juan Cao Ledo, ilustre por su empeño en el progreso de su ciudad, pionero en la defensa de la libertad de expresión desde su labor





46752 00

CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS
Interbloque ALIANZA

periodística y como testimonio de su labor como vecino colocar una placa recordatoria en la Plaza frente a la Iglesia Santa Faz por ser uno de los principales impulsores de su construcción.

En nombre de la Familia Cao, su esposa, sus seis hijos, nietos y bisnietos demás familiares, amigos y vecinos que aun lo recuerdan agradeceré su tratamiento.

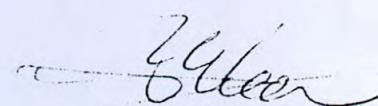
Por todo lo expuesto, desde este Honorable Concejo Deliberante solicito sanción favorable al siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1- Declárese Vecino Ilustre del Distrito de Lanús a Don Juan Cao Ledo, por su empeño en el progreso de su ciudad y labor periodística a través del semanario "Claridad" del que fuera su Director y Miembro Fundador del Círculo De Prensa.

Art.2- Se colocará una placa recordatoria en la Plaza frente a la Iglesia Santa Faz.

Art.3- De forma.


PATRICIA CAO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante

